



## Asamblea de los Estados Partes

Distr.: General  
27 de julio de 2018

ESPAÑOL  
Original: inglés y francés

### Decimoséptimo período de sesiones

La Haya, 5 a 12 de diciembre de 2018

## Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

### Índice

|  | <i>ágina</i> |
|--|--------------|
| Carta de envío .....   | 2            |
| Carta al Secretario .....  | 2            |
| Certificación de los estados financieros .....   | 2            |
| Dictamen del auditor independiente .....   | 3            |
| Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 .....  | 4            |
| Estado de resultados financieros correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 .....                          | 5            |
| Estado de cambios en activos netos/capital correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 .....                | 5            |
| Estado de flujos de caja correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 .....                                  | 6            |
| Estado de comparación entre presupuesto e importes reales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 ..... | 6            |
| Notas a los estados financieros .....  | 7            |
| 1. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y sus objetivos .....  | 7            |
| 2. Resumen de las principales normas de contabilidad y de presentación de informes financieros .....                               | 7            |
| 3. Efectivo y equivalentes de efectivo .....   | 11           |
| 4. Pagos anticipados .....   | 12           |
| 5. Cuentas por cobrar .....  | 12           |
| 6. Provisiones .....   | 12           |
| 7. Ingresos diferidos y gastos devengados .....  | 13           |
| 8. Activos netos/capital .....   | 13           |
| 9. Ingresos .....  | 13           |
| 10. Gastos .....   | 14           |

|  |    |
|--|----|
| 11. Estado de comparación entre presupuesto e importes reales .....  | 14 |
| 12. Información por segmentos.....   | 15 |
| 13. Compromisos .....  | 17 |
| 14. Divulgación sobre partes vinculadas.....   | 17 |
| 15. Hechos ocurridos después de la fecha de informe .....  | 17 |
| Anexo.....   | 18 |
| Cuadro 1.....  | 18 |
| Informe final de auditoría sobre los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017..... | 19 |

## Carta de envío

12 de junio de 2018

De conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento Financiero, el Secretario debe presentar al Auditor las cuentas correspondientes al ejercicio económico. Tengo el honor de presentar los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Peter Lewis  
Secretario

Michel Camoin  
Director Auditoría Externa  
Tribunal de Cuentas,  
13 rue Cambon,  
75100 Paris Cedex 01  
Francia

## Carta al Secretario

12 de junio de 2018

Estimado señor Secretario,

Con arreglo al apartado b) del párrafo 77 del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Consejo de Dirección debe presentar las cuentas y los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para que sean revisados por el Auditor Externo.

Le agradecería que firmara la carta de envío dirigida al Auditor Externo.

Le saluda respetuosamente

Motoo Noguchi,  
Presidente del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

## Certificación de los estados financieros

12 de junio de 2018

Se aprueban los estados financieros y las notas explicativas.

Motoo Noguchi  
Presidente del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

## **Dictamen del Auditor Independiente**

### **Dictamen**

1. Hemos procedido a la auditoría de los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (“el Fondo Fiduciario”), correspondientes a los 12 meses del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Se trata del Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el Estado de resultados financieros, el Estado de cambios en los activos netos, el Estado de flujos de caja, el Estado de comparación entre presupuesto e importes reales y notas que incluyen un resumen de los principios contables y otros datos.
2. Sobre la base de la auditoría que hemos efectuado, los estados financieros dan una visión real de la situación financiera del Fondo Fiduciario al 31 de diciembre de 2017, como asimismo de los resultados financieros, cambios en los activos netos, flujo de caja y comparación entre presupuesto e importes reales correspondientes a los 12 meses del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

### **Fundamento del dictamen**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Estas normas nos exigen que respetemos las prescripciones éticas, y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de inexactitudes significativas. Tal como lo exige la Carta de Ética del Tribunal de Cuentas, garantizamos la independencia, la rectitud, la neutralidad, la integridad y la discreción profesional de los auditores. Por otra parte, también hemos cumplido con nuestras otras obligaciones éticas conforme al Código de Ética de la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría (INTOSAI). Las responsabilidades del auditor se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del auditor en cuanto a la auditoría de los estados financieros”.
4. Estimamos que las pruebas de auditoría recabadas son suficientes y apropiadas como para constituir un fundamento razonable de nuestro dictamen.

### **Responsabilidades de la dirección con respecto a los estados financieros**

5. De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 77 de la parte IV del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Consejo de Dirección es responsable de preparar y presentar los estados financieros. Dichos estados están en consonancia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Esta responsabilidad conlleva la creación, aplicación y seguimiento de procedimientos de control interno a fin de garantizar la preparación y la presentación correcta de los estados financieros, exenta de inexactitudes significativas resultantes de fraudes o errores. Dicha responsabilidad también incluye la determinación de estimaciones contables correctas y adaptadas a las circunstancias.

### **Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros**

6. El objetivo de la auditoría es obtener una certeza razonable de que los estados financieros, en su totalidad, están exentos de toda inexactitud significativa, ya sea debido a fraude o error. Una certeza razonable consiste en un alto grado de seguridad, aunque no es garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará errores materiales en caso de existir. Pueden surgir inexactitudes a raíz de un fraude o de un error, y se consideran significativas cuando, individualmente o de manera global, cabría esperar razonablemente que influyesen en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros.

7. Por consiguiente, una auditoría consiste en la ejecución de procedimientos de auditoría a fin de obtener pruebas de auditoría con respecto a los montos y la información presentada en los estados financieros. El Auditor Externo toma en consideración el control interno que se está aplicando en la entidad, en relación con la preparación y presentación de estados financieros, para poder definir procedimientos adecuados de auditoría según las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión con respecto a la eficacia de este control. La elección de los procedimientos de auditoría se basa en el juicio profesional del Auditor Externo, así como también es el caso en lo que respecta a la evaluación de riesgos de los estados financieros, la evaluación de la adecuación de las políticas contables y de las estimaciones contables, y con respecto a la presentación en general de los estados financieros.

*(Firmado)*  
Didier Migaud

## Estado I

### Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas - Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)

|   | <i>Nota</i> | <i>2017</i>   | <i>2016</i>   |
|---|-------------|---------------|---------------|
| <b>Activos</b>                              |             |               |               |
| <i>Activos Corrientes</i>                   |             |               |               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo         | 3           | 14.650        | 12.640        |
| Pagos anticipados                           | 4           | 156           | 561           |
| Cuentas por cobrar                          | 5           | 528           | 76            |
| <i>Total activos corrientes</i>             |             | <i>15.334</i> | <i>13.277</i> |
| <i>Activos no corrientes</i>                |             |               |               |
| Cuentas por cobrar                          | 5           | 505           | 586           |
| <i>Total activos no corrientes</i>          |             | <i>505</i>    | <i>586</i>    |
| <b>Total activos</b>                        |             | <b>15.839</b> | <b>13.863</b> |
| <b>Pasivo</b>                               |             |               |               |
| <i>Pasivo corriente</i>                     |             |               |               |
| Provisiones                                 | 6           | 473           | 364           |
| Ingresos diferidos y gastos devengados      | 7           | 204           | -             |
| <i>Total pasivo corriente</i>               |             | <i>677</i>    | <i>364</i>    |
| <i>Pasivo no corriente</i>                  |             |               |               |
| Provisiones                                 | 6           | 1.302         | -             |
| <i>Total pasivo no corriente</i>            |             | <i>1.302</i>  | <i>-</i>      |
| <b>Total pasivo</b>                         |             | <b>1.979</b>  | <b>364</b>    |
| <b>Activos netos/capital</b>                | 8           | <b>13.860</b> | <b>13.499</b> |
| <b>Total pasivo y activos netos/capital</b> |             | <b>15.839</b> | <b>13.863</b> |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

## Estado II

### Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas - Estado de resultados financieros correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)

|  | <i>Nota</i> | <i>2017</i>  | <i>2016</i>  |
|--|-------------|--------------|--------------|
| <b>Ingresos</b>                              |             |              |              |
| Cuotas                                       | 9           | 2.174        | 1.885        |
| Contribuciones voluntarias                   | 9           | 2.878        | 1.727        |
| Ingresos financieros                         | 9           | 6            | 20           |
| <b>Total ingresos</b>                        |             | <b>5.058</b> | <b>3.632</b> |
| <b>Gastos</b>                                |             |              |              |
| Gastos administrativos                       | 10          | 1.435        | 1.677        |
| Gastos de programas                          | 10          | 3.213        | 2.224        |
| <b>Total gastos</b>                          |             | <b>4.648</b> | <b>3.901</b> |
| <b>Superávit/(déficit) para el ejercicio</b> |             | <b>410</b>   | <b>(269)</b> |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

## Estado III

### Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas - Estado de cambios en los activos netos/capital correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)

|   | <i>Programa de asistencia</i> | <i>Programa de reparaciones</i> | <i>Secretaría del Fondo fiduciario</i> | <i>Total activos netos/capital</i> |
|---|-------------------------------|---------------------------------|--|------------------------------------|
| <b>Saldo inicial al 1º de enero de 2016</b>                   | <b>8.919</b>                  | <b>4.800</b>                    | <b>203</b>                             | <b>13.922</b>                      |
| <b>Variación en activos netos/capital en 2016</b>             |                               |                                 |  |                                    |
| Superávit/(déficit)   | (491)                         | -                               | 222                                    | (269)                              |
| Créditos a los Estados Partes/donantes                        | -                             | -                               | (154)                                  | (154)                              |
| Transferencia a reserva                                       | (200)                         | 200                             | -                                      | -                                  |
| <i>Total variaciones durante el año</i>                       | <i>(691)</i>                  | <i>200</i>                      | <i>68</i>                              | <i>(423)</i>                       |
| <b>Total activos netos/capital al 31 de diciembre de 2016</b> | <b>8.228</b>                  | <b>5.000</b>                    | <b>271</b>                             | <b>13.499</b>                      |
| <b>Variación en activos netos/capital en 2017</b>             |                               |                                 |  |                                    |
| Superávit/(déficit)   | 1.354                         | (1.703)                         | 759                                    | 410                                |
| Créditos a los Estados Partes/donantes                        | -                             | -                               | (49)                                   | (49)                               |
| Transferencia a reserva                                       | (500)                         | 500                             | -                                      | -                                  |
| <i>Total variaciones durante el año</i>                       | <i>854</i>                    | <i>(1.203)</i>                  | <i>710</i>                             | <i>361</i>                         |
| <b>Total activos netos/capital al 31 de diciembre de 2017</b> | <b>9.082</b>                  | <b>3.797</b>                    | <b>981</b>                             | <b>13.860</b>                      |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

## Estado IV

### Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas - Estado de flujos de caja correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)

|   | 2017          | 2016          |
|---|---------------|---------------|
| <b>Flujos de caja de actividades de explotación</b>   |               |               |
| Superávit/(déficit) para el ejercicio (Estado II)   | 410           | (269)         |
| Diferencias de tipo de cambio no realizadas   | 2             | 1             |
| (Aumento)/disminución en depósitos a plazo  | -             | -             |
| (Aumento)/disminución en cuentas por cobrar   | (371)         | (412)         |
| (Aumento)/disminución en pagos anticipados  | 405           | (75)          |
| (Aumento)/disminución en cuentas por pagar  | -             | -             |
| Aumento/(disminución) en ingresos diferidos y gastos devengados                                 | 204           | -             |
| Aumento/(disminución) en provisiones  | 1.411         | 364           |
| Menos: ingresos por concepto de intereses   | (6)           | (20)          |
| <i>Flujos de caja netos de actividades de explotación</i>                                       | <i>2.055</i>  | <i>(411)</i>  |
| <b>Flujos de caja de actividades de inversión</b>   |               |               |
| Más: intereses recibidos  | 6             | 20            |
| <i>Flujos de caja netos de actividades de inversión</i>   | <i>6</i>      | <i>20</i>     |
| <b>Flujos de caja de actividades de financiación</b>  |               |               |
| Créditos a los Estados Partes   | (49)          | (154)         |
| <i>Flujos de caja netos de actividades de financiación</i>                                      | <i>(49)</i>   | <i>(154)</i>  |
| <b>Aumento/(disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>                        | <b>2.012</b>  | <b>(545)</b>  |
| Ganancias/pérdidas de tipo de cambio no realizadas sobre el efectivo y equivalentes de efectivo | (2)           | (1)           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio económico                         | 12.640        | 13.186        |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre (Estado I)</b>                        | <b>14.650</b> | <b>12.640</b> |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

## Estado V

### Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas - Estado de comparación entre presupuesto e importes reales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)

| <i>Objeto de gastos*</i>                               | <i>Consignaciones aprobadas</i> | <i>Gasto total</i> | <i>Superávit total</i> |
|--|---------------------------------|--------------------|------------------------|
| Costos de personal                                     | 1.014                           | 746                | 268                    |
| Asistencia temporaria general                          | 479                             | 383                | 96                     |
| <i>Subtotal costos de personal</i>                     | <i>1.493</i>                    | <i>1.129</i>       | <i>364</i>             |
| Viajes   | 300                             | 235                | 65                     |
| Atenciones sociales                                    | 3                               | 1                  | 2                      |
| Servicios por contrata                                 | 310                             | 335                | (25)                   |
| Formación  | 35                              | 3                  | 32                     |
| Gastos generales de explotación                        | 20                              | 1                  | 19                     |
| Suministros y materiales                               | 3                               | -                  | 3                      |
| Mobiliario y equipo                                    | 10                              | -                  | 10                     |
| <i>Subtotal costos no relacionados con el personal</i> | <i>681</i>                      | <i>575</i>         | <i>106</i>             |
| <b>Total</b>   | <b>2.174</b>                    | <b>1.704</b>       | <b>470</b>             |

\* El presupuesto para la Secretaría es aprobado como Programa Principal VI del presupuesto de la Corte. Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

## Notas a los estados financieros

### 1 El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y sus objetivos

#### 1.1 Entidad informante:

El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (el “Fondo Fiduciario”) fue creado por la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”) en su resolución ICC-ASP/1/Res.6, en beneficio de las víctimas de crímenes de la competencia de la Corte Penal Internacional (“la Corte”), así como de sus familias. Su objetivo principal es el de apoyar a las víctimas y a sus familias a superar los daños, llevar una vida digna y contribuir a la reconciliación y la paz dentro de sus comunidades.

En el anexo a dicha resolución, la Asamblea estableció un Consejo de Dirección (“el Consejo”), que se encarga de la gestión del Fondo Fiduciario.

La Secretaría del Fondo Fiduciario (“la Secretaría”) administra el Fondo Fiduciario, ofrece apoyo administrativo al Consejo y sus reuniones y opera bajo la total autoridad del Consejo. Por motivos administrativos, la Secretaría y su personal están adheridos a la Secretaría de la Corte y son parte del personal de la Secretaría y, como tal, de la Corte, y gozan de los mismos derechos, deberes, privilegios, inmunidades y beneficios.

Mediante la resolución ICC-ASP/4/Res.3, la Asamblea adoptó el Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, donde se señala que el Fondo Fiduciario es una entidad que presenta sus informes por separado. El Fondo Fiduciario y la Secretaría están sujetos al control del Consejo y se les considera como una sola entidad económica para los efectos de presentar informes financieros. El Fondo Fiduciario y la Secretaría se denominan conjuntamente como Fondo Fiduciario.

### 2. Resumen de las principales normas de contabilidad y de presentación de informes financieros

#### Base de la preparación

2.1 Los estados financieros del Fondo Fiduciario se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte, tal como lo estableció la Asamblea en el anexo a su resolución ICC-ASP/1/Res.6. Los estados financieros del Fondo Fiduciario han sido preparados según el método de contabilidad basado en valores devengados, en cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del Fondo Fiduciario.

2.2 *Ejercicio económico:* el ejercicio económico corresponde a un año civil.

2.3 *Método de contabilidad al costo histórico:* los estados financieros se preparan con arreglo al método de contabilidad al costo histórico.

#### Moneda de las cuentas y tratamiento de las fluctuaciones cambiarias

2.4 La moneda de funcionamiento y de presentación de cuentas del Fondo Fiduciario es el euro.

2.5 Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda de funcionamiento usando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas que se aproxima a los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por tipo de cambio resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la conversión al cierre del ejercicio de los tipos de cambio de activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras aparecen registradas en el Estado de resultados financieros.

2.6 Los activos y elementos no monetarios que se contabilizan en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción y no se vuelven a convertir en la fecha de informe.

## Uso de estimaciones y juicios

2.7 La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) obliga a la dirección a formular juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia pasada y en diversos otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias, así como en la información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros, cuyos resultados sirven de base para emitir juicios sobre el valor contable de activos y pasivos que a primera vista no resultan evidentes a partir de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

2.8 Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan continuamente. Las revisiones de las estimaciones contables se registran en el período en el cual se revisa la estimación y en cualquier otro período que se vea afectado a futuro.

2.9 Los juicios que emite la dirección al aplicar las IPSAS que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros y las estimaciones que conllevan un riesgo importante de ajuste material en el próximo año son los siguientes:

(a) El Fondo Fiduciario registra los ingresos provenientes de contribuciones voluntarias al momento de recibirlas o al firmarse un acuerdo vinculante, según corresponda. Aun cuando los acuerdos generalmente contemplan restricciones con respecto al uso de los fondos, no incluyen ninguna condición en términos de desempeño medible que pudiera exigir que se aplazaran los ingresos hasta que se cumplan las condiciones; y

(b) El Fondo Fiduciario adelanta fondos a los socios en la ejecución sobre la base de disposiciones contractuales. El Estado de los pagos anticipados se expone en el Cuadro 1.

## Efectivo y equivalentes de efectivo

2.10 El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen a un valor nominal e incluyen saldo de efectivo, fondos en cuentas corrientes, cuentas bancarias que devengan intereses y depósitos a plazo con un vencimiento inferior a tres meses.

## Instrumentos financieros

2.11 El Fondo Fiduciario clasifica sus instrumentos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y otros pasivos financieros. Los activos financieros consisten principalmente en depósitos bancarios a corto plazo y cuentas por cobrar. Los pasivos financieros consisten en cuentas por pagar.

2.12 Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente en el Estado de situación financiera a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, se calculan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo o importe en libros histórico de las cuentas por cobrar y por pagar sujeto a condiciones normales de crédito comercial se aproxima al valor razonable de la transacción.

## Riesgos financieros

2.13 El Fondo Fiduciario ha establecido políticas y procedimientos de gestión prudente del riesgo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte. El Fondo Fiduciario realiza inversiones a corto plazo de dinero que no se necesita de inmediato. En el transcurso normal de sus actividades, el Fondo Fiduciario está expuesto a riesgo financiero, como sería el caso del riesgo de mercado (tipo de cambio de divisas y tasa de interés), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

2.14 *Riesgo cambiario*: el riesgo que implica que el valor razonable o los flujos de caja a futuro de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en los tipos de cambio de divisas. El Fondo Fiduciario está expuesto al riesgo cambiario que surge de transacciones en moneda extranjera relacionadas con los proyectos que financia.

2.15 *Riesgo de tasa de interés*: el riesgo que implica que el valor razonable o los flujos de caja a futuro de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en las tasas de interés del mercado. El Fondo Fiduciario deposita sus fondos sólo en cuentas de interés fijo a corto plazo, y por lo tanto no está expuesto a un riesgo importante en relación con las tasas de interés.

2.16 *Riesgo crediticio*: el riesgo que implica que una de las partes de un instrumento financiero ocasione a la otra parte una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El Fondo Fiduciario está expuesto al riesgo crediticio al anticipar fondos a los socios en la ejecución de un proyecto y a través de los depósitos en bancos. El Fondo Fiduciario ha establecido políticas que limitan la exposición al riesgo que pudiera provenir de cualquier institución financiera.

2.17 *Riesgo de liquidez*: este riesgo surge de la financiación en general de las actividades del Fondo Fiduciario. Las actividades de la Secretaría se financian mediante cuotas que se otorgan a través de la Corte. Los subsidios a los socios en la ejecución se otorgan sobre la base de las contribuciones voluntarias recibidas.

### **Cuentas por cobrar**

2.18 Las cuentas por cobrar y los anticipos se registran inicialmente a un valor nominal. Las asignaciones por montos que se estiman irrecuperables se registran, en el caso de las cuentas por cobrar y los anticipos, cuando existen pruebas objetivas del deterioro del activo, registrándose las pérdidas por deterioro en el Estado de resultados financieros.

2.19 Las *cuentas por cobrar de la Corte* se registran por el importe de cuotas para financiar las actividades de la Secretaría, neto de los gastos incurridos contra estas cuotas. En su resolución ICC-ASP/3/Res. 7, la Asamblea decidió que, a la espera de una evaluación en profundidad por parte de la Asamblea, la Secretaría se financiaría con el presupuesto ordinario. El Consejo presenta una propuesta de presupuesto en relación con la Secretaría, la cual se presenta por separado como Programa Principal VI en el presupuesto de la Corte y es adoptada por la Asamblea. La Corte fija las cuotas de los Estados Partes en función del presupuesto de la Secretaría. En esencia, la Corte recauda las cuotas actuando como agente del Fondo Fiduciario y estas cuotas no dan origen a un incremento en los activos netos o ingresos de la Corte, sino que se registran como una cuenta por cobrar y un ingreso del Fondo Fiduciario. Las cuentas por cobrar disminuyen a medida que la Secretaría va incurriendo en gastos. Los pasivos con respecto a proveedores y al personal de la Secretaría son liquidados directamente por la Corte. Las cuentas por cobrar se liquidan finalmente cuando la Corte abona a los Estados Partes cualquier superávit de caja perteneciente al Programa Principal VI, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

### **Otros activos corrientes**

2.20 Entre otros activos corrientes cabe mencionar el interés que devengan las cuentas bancarias y los depósitos.

### **Cuentas por pagar**

2.21 Las cuentas por pagar se registran inicialmente al valor nominal que represente la mejor estimación del monto necesario para liquidar la obligación en la fecha de informe.

### **Ingresos diferidos y gastos devengados**

2.22 Los ingresos diferidos incluyen contribuciones comprometidas, sujetas a condiciones, y otros ingresos percibidos, pero aún no contabilizados.

2.23 Los gastos devengados se registran en relación con bienes y servicios otorgados durante el período de informe respecto de los cuales no se han recibido las facturas correspondientes.

### **Divulgación sobre partes vinculadas**

2.24 El Fondo Fiduciario dará a conocer a las partes vinculadas que tengan la capacidad de ejercer control o una influencia significativa sobre el Fondo Fiduciario al tomar decisiones financieras y operacionales, o revelará si una parte vinculada y el Fondo Fiduciario estuvieran sujetos a un control en común. Las transacciones que estén dentro de una relación normal de proveedor o cliente/receptor sujeta a términos y condiciones que no sean ni más ni menos favorables que los acordados en igualdad de condiciones y en las mismas circunstancias entre el Fondo Fiduciario y sus partes vinculadas no se considerarán como transacciones de partes vinculadas y por consiguiente no se divulgarán.

2.25 El personal directivo clave del Fondo Fiduciario está compuesto por el Consejo de Dirección y el Director Ejecutivo, ambos con autoridad y responsables de planificar, dirigir y controlar las actividades del Fondo Fiduciario y de influir en su dirección estratégica. La información sobre remuneración y prestaciones que recibe el personal directivo clave se divulga. Además, el Fondo Fiduciario divulgará cualquier transacción específica con el personal directivo clave y sus familiares.

### **Provisiones y pasivo contingente**

2.26 Las *provisiones* se registran cuando el Fondo Fiduciario tiene una obligación legal o implícita actual como resultado de acontecimientos pasados, es muy probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar esa obligación, y es posible estimar con confianza el monto involucrado. El monto de la provisión es la mejor estimación del gasto necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de informe. El monto estimado se descuenta en aquellos casos en que el valor temporal del dinero es significativo. Las provisiones se liberan sólo en relación con aquellos gastos respecto de los cuales se consignaron provisiones al inicio. Si el egreso de beneficios económicos para liquidar las obligaciones hubiera dejado de ser probable, se revierte la provisión.

2.27 El *pasivo contingente* es una obligación posible que surge de acontecimientos pasados y cuya existencia se confirmará sólo si ocurre o no uno o más acontecimientos inciertos a futuro que no están del todo bajo el control del Fondo Fiduciario, o una obligación presente que probablemente no redundará en una salida de recursos económicos/potencial de servicio o cuyo monto no es posible calcular con suficiente confiabilidad. El pasivo contingente, si lo hubiera, se divulga en las notas a los estados financieros.

### **Compromisos**

2.28 Los *compromisos* son obligaciones no cancelables para proveer fondos en el futuro a organizaciones que están ejecutando proyectos basados en un contrato suscrito con el Fondo Fiduciario. Los compromisos se registran fuera del balance y se divulgan en los estados financieros hasta el momento en que se anticipan los fondos o el asociado en la ejecución presenta informes financieros que demuestren que se han realizado las actividades respecto de las cuales la organización tiene derecho a recibir fondos.

### **Ingresos provenientes de transacciones sin contraprestación**

2.29 Las *contribuciones voluntarias* son ingresos provenientes de contribuciones voluntarias que contemplan restricciones con respecto a su uso y se registran una vez firmado un acuerdo vinculante entre el Fondo Fiduciario y el donante que aporta dicha contribución. Los ingresos provenientes de contribuciones voluntarias que contemplan condiciones acerca de su uso, incluida una obligación de devolver los fondos a la entidad contribuyente si no se cumplen tales condiciones, se registran a medida que se van cumpliendo las condiciones. Mientras no se cumplan estas condiciones, la obligación se registra como pasivo. Las contribuciones voluntarias y otros ingresos que no estén previstos en contratos vinculantes se registran como ingresos al momento de recibirlos.

2.30 Las *contribuciones de bienes en especie* se registran a su valor razonable y los ingresos correspondientes se registran inmediatamente si no se les ha impuesto ninguna condición. Si se han impuesto condiciones, se registra un pasivo hasta el momento en que

se cumplan las condiciones y la obligación quede satisfecha. Los ingresos se registran a su valor razonable, calculado en la fecha de adquisición de los activos donados.

2.31 Los *servicios en especie* son ingresos que se generan a partir de servicios en especie no se registran. Los servicios en especie mayores se divulgan en los estados financieros, incluido su valor razonable cuando es factible su determinación.

### **Ingresos por intercambio**

2.32 Los *ingresos financieros* comprenden ingresos por intereses y ganancia neta por tipo de cambio. Los ingresos por intereses se registran en el Estado de resultados financieros a medida que se devengan, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo. Al final del ejercicio económico, se reconoce como ingreso un saldo neto de la cuenta de ganancias y pérdidas por tipo de cambio, en caso de ser positivo.

### **Gastos**

2.33 Los *gastos financieros* comprenden cargos bancarios y pérdida neta por tipo de cambio. Al final del ejercicio económico, se reconoce como gasto un saldo neto de la cuenta de ganancias y pérdidas por tipo de cambio, en caso de ser negativo.

2.34 Los *gastos que se originan de la compra de bienes y servicios* se registran una vez que el proveedor ha cumplido con sus obligaciones contractuales, es decir, cuando el Fondo Fiduciario recibe y acepta los bienes y servicios.

2.35 Los *gastos que se originan de transacciones con socios en la ejecución* se registran una vez que los socios en la ejecución han suministrado los bienes o prestado los servicios, lo cual se confirma con la recepción de informes certificados de gastos, informes financieros o informes de ejecución de proyectos, según corresponda. Si se hace un anticipo de fondos sobre la base de contratos que no contemplan condiciones de resultados medibles, el gasto se reconoce una vez desembolsados los fondos.

### **Contabilidad de fondos e información por segmentos**

2.36 Un segmento es una actividad o un grupo de actividades con características diferenciadas, razón por la cual resulta apropiado dar a conocer por separado la información financiera. La información por segmentos se basa en actividades principales y fuentes de financiación del Fondo Fiduciario. Para alcanzar sus objetivos, el Fondo Fiduciario ejecuta órdenes de reparación dictadas por la Corte contra una persona condenada y brinda asistencia a las víctimas y a sus familias mediante programas de rehabilitación física y psicológica, además de apoyo material.

2.37 Se da a conocer información financiera por separado con respecto a tres segmentos: programas de reparaciones, programas de asistencia y la Secretaría del Fondo Fiduciario.

2.38 *Contabilidad de fondos*: las cuentas del Fondo se llevan conforme a un método de contabilidad de fondos que permite la separación de fondos y facilitar así el recibo de contribuciones para fines específicos, dinero y otros bienes recolectados mediante multas o decomisos transferidos por la Corte, y respecto de los cuales la Corte ha estipulado un uso específico, o recursos recaudados mediante órdenes de reparación.

### **Activos netos/capital**

2.39 Los activos netos/capital comprenden superávits o déficits en el fondo. Pueden crearse reservas sobre la base de una decisión del Consejo.

### **Comparación de presupuesto**

2.40 En el Estado V se presenta una comparación entre los importes reales y los importes que aparecen en el presupuesto anual por programas original y final. Esta comparación se realiza según el mismo método modificado de contabilidad de caja que se adoptó para el presupuesto anual por programas.

2.41 En la nota 11 se ofrece una conciliación de los importes reales según el método modificado de contabilidad de caja, y los importes reales presentados en los estados financieros, teniendo en cuenta que la contabilidad basada en valores totales devengados y el presupuesto según el método modificado de contabilidad de caja difieren.

### 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

| <i>En miles de euros</i>              | <i>2017</i>   | <i>2016</i>   |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Efectivo en bancos – cuenta corriente | 2.823         | 816           |
| Efectivo en bancos – cuenta de ahorro | 11.827        | 11.824        |
| <b>Total</b>                          | <b>14.650</b> | <b>12.640</b> |

3.1 El efectivo y los equivalentes de efectivo contemplan restricciones en cuanto a su disponibilidad de uso en función del segmento con el cual se relacionan (véase la nota 11 donde aparece información por segmentos). El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen montos equivalentes a 50.000 euros (2016: 35.000 euros) expresados en monedas distintas al euro.

3.2 Las cuentas bancarias que devengan intereses y los depósitos a plazo devengaron intereses a una tasa promedio anual del 0,05%.

### 4. Pagos anticipados

| <i>En miles de euros</i>                          | <i>2017</i> | <i>2016</i> |
|---|-------------|-------------|
| Anticipos concedidos a los socios en la ejecución | 156         | 561         |
| <b>Total</b>                                      | <b>156</b>  | <b>561</b>  |

### 5. Cuentas por cobrar

| <i>En miles de euros</i>                 | <i>2017</i>  | <i>2016</i> |
|--|--------------|-------------|
| Contribuciones voluntarias por cobrar    | 30           | -           |
| Reembolsos de los socios en la ejecución | 19           | -           |
| Superávit de la Secretaría en 2015       | -            | 49          |
| Superávit de la Secretaría en 2016       | 476          | 586         |
| Superávit de la Secretaría en 2017       | 505          | -           |
| Otras cuentas por cobrar de la Corte     | -            | 18          |
| Intereses devengados                     | 3            | 9           |
| <b>Total</b>                             | <b>1.033</b> | <b>662</b>  |

5.1 Las cuentas por cobrar de la Corte se exponen en detalle en la nota 2.19.

5.2 Las contribuciones voluntarias por cobrar representan sumas comprometidas en diciembre de 2017 y transferidas al Fondo Fiduciario en enero de 2018.

5.3 Los reembolsos pendientes de los socios en la ejecución representan el saldo no utilizado del pago anticipado destinado al proyecto de reparaciones en la RDC que debe restituirse al Fondo Fiduciario.

## 6. Provisiones

| <i>En miles de euros</i>                               | 2017         | 2016       |
|--|--------------|------------|
| Provisión para indemnizaciones por cese en el servicio | -            | 364        |
| Provisión para reparaciones                            | 1.775        | -          |
| <b>Total</b>   | <b>1.775</b> | <b>364</b> |

### Cambios en las provisiones

| <i>En miles de euros</i>                      | <i>Provisión para indemnizaciones por cese en el servicio</i> | <i>Provisión para reparaciones</i> |
|---|---|------------------------------------|
| Provisiones al 1º de enero de 2017            | 364   | -                                  |
| Disminución debida a pagos efectuados         | (111)   | -                                  |
| Disminución debida a reversiones              | (253)   | -                                  |
| Aumento de las provisiones                    | -   | 1.775                              |
| <b>Provisiones al 31 de diciembre de 2017</b> | <b>-</b>  | <b>1.775</b>                       |

6.1 La provisión para reparaciones forma parte de una financiación complementaria prevista por el Fondo Fiduciario para el pago de reparaciones efectuados en razón de la indigencia de las personas que han sido condenadas. De conformidad con el artículo 56 del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (ICC-ASP/4/Res.3) la decisión de complementar el monto de una reparación concedida la adopta el Consejo a título discrecional y bajo su autoridad exclusiva, y se rige por factores previstos en el Reglamento, como el de asegurar que los pagos complementarios no comprometan las actividades que realiza en el marco de su mandato de asistencia, teniendo en cuenta que el procedimiento judicial en curso podría dar lugar a otras reparaciones para las que podría ser necesario un complemento.

6.2 En 2017, el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario adoptó la decisión de complementar las reparaciones en las causas *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo* (ICC-01/04-01/06) por un importe de 1 millón de euros y *El Fiscal c. Germain Katanga* (ICC-01/04-01/07) por un importe de 1 millón de dólares de EE. UU.

## 7. Ingresos diferidos y gastos devengados

| <i>En miles de euros</i>             | 2017       | 2016     |
|--------------------------------------|------------|----------|
| Contribuciones voluntarias diferidas | 200        | -        |
| Gastos devengados                    | 4          | -        |
| <b>Total</b>                         | <b>204</b> | <b>-</b> |

7.1 Los ingresos por concepto de contribuciones voluntarias diferidas representan contribuciones recibidas en diciembre de 2017 destinadas a la prestación de asistencia específica para las víctimas de violencia sexual o por motivos de género en los países de África Subsahariana. Las actividades financiadas en el marco de ese acuerdo de contribuciones comenzarán en 2018.

## 8. Activos netos/capital

| <i>En miles de euros</i>        | 2017          | 2016          |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Programa de reparaciones        | 3.797         | 5.000         |
| Programa de asistencia          | 9.082         | 8.228         |
| Secretaría del Fondo Fiduciario | 981           | 271           |
| <b>Total</b>                    | <b>13.860</b> | <b>13.499</b> |

## 9. Ingresos

| <i>En miles de euros</i>                      | <i>2017</i>  | <i>2016</i>  |
|---|--------------|--------------|
| <i>Cuotas</i>                                 | <i>2.174</i> | <i>1.885</i> |
| <i>Contribuciones voluntarias</i>             |              |              |
| Contribuciones para usos específicos          | 383          | 57           |
| Contribuciones para usos no específicos       | 2.495        | 1.670        |
| <i>Subtotal de contribuciones voluntarias</i> | <i>2.878</i> | <i>1.727</i> |
| <i>Ingresos financieros</i>                   |              |              |
| Ingresos por concepto de intereses            | 6            | 20           |
| <i>Subtotal de ingresos financieros</i>       | <i>6</i>     | <i>20</i>    |
| <b>Total</b>                                  | <b>5.058</b> | <b>3.632</b> |

### Contribuciones en especie

9.1 La Corte presta diversos servicios gratuitos al Fondo Fiduciario, incluyendo espacio de oficina, muebles y equipamiento, y servicios administrativos.

## 10. Gastos

| <i>En miles de euros</i>  | <i>2017</i>  | <i>2016</i>  |
|---|--------------|--------------|
| Gastos administrativos  | 1.435        | 1.677        |
| Gastos por reparaciones   | 1.903        | -            |
| Gastos relativos al proyecto de asistencia a las víctimas de violencia sexual y por motivos de género | 158          | 1.262        |
| Otros gastos de proyectos de asistencia   | 1.152        | 962          |
| <b>Total</b>  | <b>4.648</b> | <b>3.901</b> |

10.1 En 2017, el Fondo efectuó un pago graciable por un importe de 10.072 euros.

## 11. Estado de comparación entre presupuesto e importes reales

11.1 El presupuesto y las cuentas del Fondo Fiduciario se preparan conforme a distintos métodos de contabilidad. El Estado de situación financiera, el Estado de resultados financieros, el Estado de cambios en los activos netos/capital y el Estado de flujos de caja se preparan según un método de contabilidad de valores devengados totales, en tanto que el Estado de comparación entre presupuesto e importes reales (Estado V) se prepara según el método modificado de contabilidad de caja.

11.2 Tal como lo exige la IPSAS 24, en aquellos casos en que los estados financieros y el presupuesto no se preparan conforme a un método comparable, los importes reales que se presentan según un método comparable con el presupuesto se concilian con los importes reales presentados en los estados financieros, identificando por separado cualquier diferencia en cuanto a método, fecha o entidad. También existen diferencias relativas al formato y esquemas de clasificación que se adoptan para la presentación de los estados financieros y del presupuesto.

11.3 Las diferencias en cuanto al método surgen cuando el presupuesto aprobado se prepara según un procedimiento distinto al método de contabilidad, tal como se señala en el párrafo 11.1 anterior.

11.4 Las diferencias en cuanto a fecha surgen cuando el período de presupuesto difiere del período de informe reflejado en los estados financieros. Para el Fondo Fiduciario no hay

diferencias de fecha para los efectos de comparación entre el presupuesto y los importes reales.

11.5 Surgen diferencias entre entidades cuando el presupuesto omite programas o entidades que son parte de la entidad respecto de la cual se han preparado los estados financieros. Las diferencias en cuanto a entidad incluyen fondos para reparaciones y asistencia que se informan en detalle en los estados financieros pero que no están incluidos en el proceso presupuestario.

11.6 Las diferencias en cuanto a presentación se deben a formatos y sistemas de clasificación distintos que se adoptan para la presentación del Estado de flujos de caja y Estado de comparación entre presupuesto e importes reales.

11.7 A continuación, se presenta la conciliación entre los importes reales según un método comparable en el Estado de comparación entre presupuesto e importes reales (Estado V) y los importes reales que aparecen en el Estado de flujos de caja (Estado IV) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:

| <i>En miles de euros</i>                                       | <i>Explotación</i> | <i>Inversiones</i> | <i>Financiación</i> | <i>Total</i> |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|--------------|
| <b>Importe real según método comparable (Estado V)</b>         | <b>470</b>         | -                  | -                   | <b>470</b>   |
| Diferencias de método  | 1.355              | -                  | -                   | 1.355        |
| Diferencias de presentación                                    | 43                 | 6                  | (49)                | -            |
| Diferencias de entidad   | 188                | -                  | -                   | 188          |
| <b>Importe real en el Estado de flujos de caja (Estado IV)</b> | <b>2.055</b>       | <b>6</b>           | <b>(49)</b>         | <b>2.012</b> |

11.8 Los compromisos abiertos, incluidas las órdenes de compra abiertas frente a los gastos devengados y los flujos de caja netos de actividades de explotación, se presentan como diferencias de método. Los créditos a los Estados Partes que no forman parte del Estado de comparación entre presupuesto e importes reales están reflejados como diferencias de presentación. Las actividades financiadas con cargo a las contribuciones voluntarias que se consignan en los estados financieros se presentan como diferencias de entidad, toda vez que no están incluidas en el proceso presupuestario.

11.9 En el Informe sobre las actividades y la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional durante el año 2017, se explica la razón de las diferencias significativas entre el presupuesto y los importes reales.

## 12. Información por segmentos

### Estado de situación financiera por segmento al 31 de diciembre de 2017

| <i>En miles de euros</i>            | <i>Programa de reparaciones</i> | <i>Programa de asistencia</i> | <i>Secretaría del Fondo Fiduciario</i> | <i>Total</i>  |
|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|---------------|
| <b>Activos</b>                      |                                 |                               |  |               |
| <i>Activos corrientes</i>           |                                 |                               |  |               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 5.557                           | 9.093                         | -                                      | 14.650        |
| Pagos anticipados                   | -                               | 156                           | -                                      | 156           |
| Cuentas por cobrar                  | 19                              | 33                            | 476                                    | 528           |
| <i>Total activos corrientes</i>     | <i>5.576</i>                    | <i>9.282</i>                  | <i>476</i>                             | <i>15.334</i> |
| <i>Activos no corrientes</i>        |                                 |                               |  |               |
| Cuentas por cobrar                  | -                               | -                             | 505                                    | 505           |
| <i>Total activos no corrientes</i>  | <i>-</i>                        | <i>-</i>                      | <i>505</i>                             | <i>505</i>    |

| <i>En miles de euros</i>                    | <i>Programa de reparaciones</i> | <i>Programa de asistencia</i> | <i>Secretaría del Fondo Fiduciario</i> | <i>Total</i>  |
|---|---------------------------------|-------------------------------|--|---------------|
| <b>Total activos</b>                        | <b>5.576</b>                    | <b>9.282</b>                  | <b>981</b>                             | <b>15.839</b> |
| <b>Pasivo</b>                               |                                 |                               |  |               |
| <i>Pasivo corriente</i>                     |                                 |                               |  |               |
| Provisiones                                 | 473                             | -                             | -                                      | 473           |
| Ingresos diferidos                          | 4                               | 200                           | -                                      | 204           |
| <i>Total pasivo corriente</i>               | <i>477</i>                      | <i>200</i>                    | <i>-</i>                               | <i>677</i>    |
| <i>Pasivo no corriente</i>                  |                                 |                               |  |               |
| Provisión                                   | 1.302                           | -                             | -                                      | 1.302         |
| <i>Total pasivo no corriente</i>            | <i>1.302</i>                    | <i>-</i>                      | <i>-</i>                               | <i>1.302</i>  |
| <b>Total pasivo</b>                         | <b>1.779</b>                    | <b>200</b>                    | <b>-</b>                               | <b>1.979</b>  |
| <b>Activos netos/capital</b>                | <b>3.797</b>                    | <b>9.082</b>                  | <b>981</b>                             | <b>13.860</b> |
| <b>Total pasivo y activos netos/capital</b> | <b>5.576</b>                    | <b>9.282</b>                  | <b>981</b>                             | <b>15.839</b> |

**Estado de resultados financieros por segmento para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017**

| <i>En miles de euros</i>  | <i>Programa de reparaciones</i> | <i>Programa de asistencia</i> | <i>Secretaría del Fondo Fiduciario</i> | <i>Total</i> |
|---|---------------------------------|-------------------------------|--|--------------|
| <b>Ingresos</b>   |                                 |                               |  |              |
| Cuotas  | -                               | -                             | 2.174                                  | 2.174        |
| Contribuciones voluntarias  | 200                             | 2.678                         | -                                      | 2.878        |
| Ingresos financieros  | -                               | 6                             | -                                      | 6            |
| <b>Total Ingresos</b>   | <b>200</b>                      | <b>2.684</b>                  | <b>2.174</b>                           | <b>5.058</b> |
| <b>Gastos</b>   |                                 |                               |  |              |
| Gastos administrativos  | -                               | 20                            | 1.415                                  | 1.435        |
| Gastos relativos al proyecto de asistencia a las víctimas de violencia sexual y por motivos de género | -                               | 158                           | -                                      | 158          |
| Otros gastos de proyectos de asistencia   | -                               | 1.152                         | -                                      | 1.152        |
| Gastos por concepto de reparaciones   | 1.903                           | -                             | -                                      | 1.903        |
| <b>Total de gastos</b>  | <b>1.903</b>                    | <b>1.330</b>                  | <b>1.415</b>                           | <b>4.648</b> |
| <b>Superávit/(déficit) para el ejercicio</b>  | <b>(1.703)</b>                  | <b>1.354</b>                  | <b>759</b>                             | <b>410</b>   |

**Estado de situación financiera por segmento a 31 de diciembre de 2016**

| <i>En miles de euros</i>                    | <i>Programa de reparaciones</i> | <i>Programa de asistencia</i> | <i>Secretaría del Fondo Fiduciario</i> | <i>Total</i>  |
|---|---------------------------------|-------------------------------|--|---------------|
| <b>Activos</b>                              |                                 |                               |  |               |
| <i>Activos corrientes</i>                   |                                 |                               |  |               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo         | 5.000                           | 7.640                         | -                                      | 12.640        |
| Pagos anticipados                           | -                               | 561                           | -                                      | 561           |
| Cuentas por cobrar                          | -                               | 27                            | 49                                     | 76            |
| <i>Total activos corrientes</i>             | <i>5.000</i>                    | <i>8.228</i>                  | <i>49</i>                              | <i>13.277</i> |
| <i>Activos no corrientes</i>                |                                 |                               |  |               |
| Cuentas por cobrar                          | -                               | -                             | 586                                    | 586           |
| <i>Total activos no corrientes</i>          | <i>-</i>                        | <i>-</i>                      | <i>586</i>                             | <i>586</i>    |
| <b>Total activos</b>                        | <b>5.000</b>                    | <b>8.228</b>                  | <b>635</b>                             | <b>13.863</b> |
| <b>Pasivo</b>                               |                                 |                               |  |               |
| <i>Pasivo corriente</i>                     |                                 |                               |  |               |
| Provisiones                                 | -                               | -                             | 364                                    | 364           |
| <i>Total pasivo corriente</i>               | <i>-</i>                        | <i>-</i>                      | <i>364</i>                             | <i>364</i>    |
| <b>Total pasivo</b>                         | <b>-</b>                        | <b>-</b>                      | <b>364</b>                             | <b>364</b>    |
| <b>Activos netos/capital</b>                | <b>5.000</b>                    | <b>8.228</b>                  | <b>271</b>                             | <b>13.499</b> |
| <b>Total pasivo y activos netos/capital</b> | <b>5.000</b>                    | <b>8.228</b>                  | <b>635</b>                             | <b>13.863</b> |

**Estado de resultados financieros por segmento para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016**

| <i>En miles de euros</i>  | <i>Programa de reparaciones</i> | <i>Programa de asistencia</i> | <i>Secretaría del Fondo Fiduciario</i> | <i>Total</i> |
|---|---------------------------------|-------------------------------|--|--------------|
| <b>Ingresos</b>   |                                 |                               |  |              |
| Cuotas  | -                               | -                             | 1.885                                  | 1.885        |
| Contribuciones voluntarias  | -                               | 1.727                         | -                                      | 1.727        |
| Ingresos financieros  | -                               | 20                            | -                                      | 20           |
| <b>Total ingresos</b>   | <b>-</b>                        | <b>1.747</b>                  | <b>1.885</b>                           | <b>3.632</b> |
| <b>Gastos</b>   |                                 |                               |  |              |
| Gastos administrativos  | -                               | 14                            | 1.663                                  | 1.677        |
| Gastos relativos al proyecto de asistencia a las víctimas de violencia sexual y por motivos de género | -                               | 1.262                         | -                                      | 1.262        |
| Otros gastos de proyectos de asistencia   | -                               | 962                           | -                                      | 962          |
| <b>Total de gastos</b>  | <b>-</b>                        | <b>2.238</b>                  | <b>1.663</b>                           | <b>3901</b>  |
| <b>Superávit/(déficit) para el ejercicio</b>  | <b>-</b>                        | <b>(491)</b>                  | <b>222</b>                             | <b>(269)</b> |

### 13. Compromisos

13.1 Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo Fiduciario tenía compromisos contractuales que ascendían a 587.000 euros basados en contratos suscritos con socios en la ejecución.

### 14. Divulgación sobre partes vinculadas

14.1 El gasto consignado incluye la remuneración global pagada al personal directivo clave, incluyendo salarios netos, ajuste por lugar de destino, derecho a prestaciones, primas y otras asignaciones, subsidio de alquiler, contribuciones del empleador al plan de pensiones y cotizaciones actuales al seguro de salud. También incluye gastos con respecto a prestaciones post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

14.2 El personal directivo clave del Fondo Fiduciario está compuesto por el Consejo de Dirección y el Director Ejecutivo. El Consejo actúa de manera gratuita.

14.3 El gasto registrado durante el ejercicio y los saldos pendientes de cuentas por cobrar al cierre del ejercicio son los siguientes:

| <i>En miles de euros</i> | <i>N.º de personas</i> | <i>Remuneración global</i> | <i>Cuentas por cobrar</i> |
|--------------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Personal directivo clave | 7                      | 185                        | -                         |

14.4 El personal directivo clave también tiene derecho a prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo. Al cierre del ejercicio, el pasivo devengado ascendía a:

| <i>En miles de euros</i> | <i>Vacaciones anuales acumuladas</i> | <i>Otras prestaciones a largo plazo</i> | <i>Prestaciones post-empleo</i> | <i>Total</i> |
|--------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------------|--------------|
| Personal directivo clave | 29                                   | 1                                       | 95                              | 125          |

14.5 La Corte y el Fondo Fiduciario son partes vinculadas puesto que están sujetos a un control común por parte de la Asamblea.

14.6 Las cuentas por pagar de la Corte al cierre del ejercicio ascendieron a 981.000 euros. En 2017, la Asamblea aprobó una consignación de 2.174.000 euros para la Secretaría que administra el Fondo Fiduciario y brinda apoyo administrativo al Consejo y sus reuniones. Los gastos conforme a un método modificado de contabilidad de caja correspondiente a la Secretaría durante el ejercicio económico, tal como se refleja en el Estado V, ascienden a 1.704.000 euros. El importe no gastado de las consignaciones para el ejercicio actual y anterior queda como crédito pendiente a los Estados Partes.

14.7 La Corte presta diversos servicios al Fondo Fiduciario en forma gratuita, incluyendo espacio de oficina, equipamiento y servicios administrativos.

### 15. Hechos ocurridos después de la fecha de informe

15.1 En la fecha en que se firmaron estas cuentas, no habían ocurrido acontecimientos relevantes, ni favorables ni desfavorables, entre la fecha de informe y la fecha en la cual los estados financieros fueron autorizados para ser publicados, que afectaran a estos estados financieros.

## Anexo

## Cuadro 1

## Situación de los proyectos a 31 de diciembre de 2017

| <i>Proyecto anual /PO</i>  | <i>Divisa del proyecto</i> | <i>Presupuesto</i> | <i>Adelantos pendientes a 1º de enero de 2017</i> | <i>Adelantos pagados</i> | <i>Adelantos justificados</i> | <i>Adelantos pendientes a 31 de diciembre de 2017 / reembolsos adeudados</i> | <i>Gasto presupuestario (incluidos los años anteriores)</i> |
|--|----------------------------|--------------------|---|--------------------------|-------------------------------|--|---|
| 5100095 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 20,545  | 15,000                   | 35,545                        | 0  | 100,000   |
| 5100096 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 16,507  | 15,000                   | 31,507                        | 0  | 100,000   |
| 5100097 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 14,856  | 15,000                   | 29,856                        | 0  | 100,000   |
| 5100098 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 32,567  | 15,000                   | 47,567                        | 0  | 100,000   |
| 5100099 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 21,773  | 15,000                   | 36,773                        | 0  | 100,000   |
| 5100101 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 11,286  | 15,000                   | 26,286                        | 0  | 100,000   |
| 5100110 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 0   | 85,000                   | 71,631                        | 13,369   | 71,631  |
| 5100111 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 0   | 85,000                   | 67,581                        | 17,419   | 67,581  |
| 5100112 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 0   | 85,000                   | 75,890                        | 9,110  | 75,890  |
| 5100113 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 0   | 85,000                   | 46,877                        | 38,123   | 46,877  |
| 5100114 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 0   | 85,000                   | 73,610                        | 11,390   | 73,610  |
| 5100115 - Asistencia para la rehabilitación física y psicológica integrada de las víctimas en el norte de Uganda   | EUR                        | 100,000            | 0   | 85,000                   | 71,720                        | 13,280   | 71,720  |
| 5100093 - Creación de capacidad, actividades de promoción y rehabilitación médica para las víctimas de la guerra en el norte de Uganda   | EUR                        | 245,500            | 5,483   | 36,853                   | 42,336                        | 0  | 245,500   |
| 5100109 - Creación de capacidad, actividades de promoción y rehabilitación médica para las víctimas de la guerra en el norte de Uganda   | EUR                        | 258,870            | 129,435   | 129,435                  | 220,040                       | 38,830   | 220,040   |
| 5100106 - Identificación y evaluación de los daños psicológicos, físicos y socioeconómicos de los jóvenes que participaron en los grupos armados de 2002-2003 en Ituri           | USD                        | 15,000             | 7,500   | 7,500                    | 15,000                        | 0  | 15,000  |
| 5100090 - Rehabilitación psicológica y ayuda material para las víctimas en la RDC  | USD                        | 35,000             | 0   | 1,750                    | 1,750                         | 0  | 35,000  |
| 5100104 - Rehabilitación psicológica y ayuda material para las víctimas en la RDC  | USD                        | 44,000             | 6,556   | 6,600                    | 13,156                        | 0  | 44,000  |
| 5100103 - Rehabilitación psicológica y ayuda material para las víctimas en la RDC  | USD                        | 55,000             | 19,886  | 8,250                    | 28,136                        | 0  | 55,000  |
| 5100105 - Rehabilitación psicológica y ayuda material para las víctimas en la RDC  | USD                        | 55,000             | 22,421  | 8,250                    | 30,671                        | 0  | 55,000  |
| 5100107 - Rehabilitación psicológica y reescolarización para las víctimas en la RDC  | USD                        | 55,000             | 13,537  | 8,250                    | 21,787                        | 0  | 55,000  |
| 5100056 - Rehabilitación psicológica y ayuda material para las víctimas en la RDC  | USD                        | 120,000            | 9,891   | 0                        | 9,891                         | 0  | 52,355  |
| 5100092 - Prestación de servicios esenciales de salud mental de calidad para las poblaciones traumatizadas por la guerra en el norte de Uganda                                   | USD                        | 340,000            | 51,000  | 0                        | 51,000                        | 0  | 340,000   |
| 5100108 - Prestación de servicios esenciales de salud mental de calidad para las poblaciones traumatizadas por la guerra en el norte de Uganda                                   | USD                        | 390,000            | 195,000   | 195,000                  | 372,711                       | 17,289   | 372,711   |
| <b>Mandato de reparación</b>   |                            |                    |   |                          |                               |  |   |
| 4701199 - Reparaciones en la causa Katanga - asignaciones individuales en la RDC   | USD                        | 74,250             | 0.00  | 70,000                   | 74,250                        | 0  | 74,250  |
| 5100102 - Identificación y evaluación de los daños psicológicos, físicos y socioeconómicos sufridos por los jóvenes que participaron en los grupos armados de 2002-2003 en Ituri | USD                        | 112,000            | 10,128  | 38,983                   | 26,033                        | 23,078   | 71,595  |

# Informe final de auditoría sobre los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017

## Índice

|      |  |                                     |
|------|--|-------------------------------------|
| I.   | Objetivos, ámbito y enfoque de la auditoría .....                            | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| II.  | Recomendaciones .....  | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| III. | Seguimiento de las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores ..... | 24                                  |
| IV.  | Resumen de la situación financiera .....                                     | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| V.   | Principales constataciones y recomendaciones .....                           | 27                                  |
|      | A. Mandatos del Fondo Fiduciario   |                                     |
|      | B. Mandato de reparación   |                                     |
| VI.  | Agradecimientos .....  | 29                                  |

## I. Objetivos, ámbito y enfoque de la auditoría

1. Hemos realizado la auditoría de los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas (“el Fondo Fiduciario”). La auditoría se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI e ISA<sup>1</sup>) y el artículo 12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte Penal Internacional, así como con las atribuciones adicionales que rigen la auditoría.

2. El objetivo general de una auditoría de estados financieros es obtener una certeza razonable de que los estados financieros, en su totalidad, están exentos de toda inexactitud significativa, ya sea debido a fraude o error, permitiendo así que el auditor dictamine si la preparación de los estados financieros, en todos sus aspectos materiales, se ha llevado a cabo de conformidad con el marco financiero aplicable.

3. Las atribuciones adicionales que rigen la auditoría de la Corte y de todos los fondos fiduciarios, inclusive la del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas, estipuladas en el apartado c) del párrafo 6 del anexo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, aluden a otras cuestiones que el Auditor Externo considera que deberían darse a conocer a la Asamblea de los Estados Partes (Asamblea), tales como el gasto excesivo o inadecuado de dinero y otros activos del Fondo Fiduciario, y gastos que no se ajusten a la intención de la Asamblea.

4. La misión de auditoría comprendió dos fases:

(a) Una auditoría provisional (del 4 al 15 de diciembre de 2017), la cual se concentró en aspectos relacionados con el control interno y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS); y

(b) Una auditoría final (del 22 de mayo al 9 de junio de 2017), la cual se concentró en los estados financieros y requisitos de divulgación que imponen las IPSAS, como asimismo en controles financieros y de gobernanza.

5. El 7 de junio de 2018 se llevó a cabo una reunión de cierre con el Director Ejecutivo del Fondo Fiduciario y su personal. El presente informe fue preparado tomando en consideración los comentarios por escrito enviados por el Fondo Fiduciario el día 2 de julio de 2018.

<sup>1</sup> Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y Normas Internacionales de Contabilidad

6. Emitimos **un dictamen sin reservas** con respecto a los estados financieros del Fondo Fiduciario correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

## II. Recomendaciones

*Recomendación 1:* Con objeto de poder justificar debidamente los compromisos asumidos en relación con la ejecución de las órdenes de reparación, el Auditor Externo recomienda que: a) la Secretaría del Fondo Fiduciario tenga acceso al programa informático de identificación de las víctimas (VAMS) y que : b) se prevean nuevas funcionalidades que permitan tener en cuenta las necesidades específicas de la función de reparación (estado del cumplimiento de los criterios de admisibilidad, reparaciones individuales y/o colectivas, estado de ejecución de las reparaciones, justificación de las sumas concedidas, relaciones con el representante jurídico de las víctimas, entre otras).

## III. Seguimiento de recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores

7. El Auditor Externo revisó la aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco de las auditorías a los estados financieros efectuadas en ejercicios anteriores.

**Cuadro 1: Seguimiento de recomendaciones anteriores**

| N.º    | Ámbito  | Recomendaciones pendientes   | Aplicadas | Parcialmente aplicadas | No aplicadas |
|--------|---|--|-----------|------------------------|--------------|
| 2016-1 | Estados financieros   | El Auditor Externo recomienda que la Secretaría agregue una nota adicional a los estados financieros que ofrezca una visión real de la situación en que se encuentra cada proyecto, informando en detalle acerca de lo siguiente:<br>(a) El presupuesto anual asignado a cada proyecto;<br>(b) Anticipos pagados, incluyendo los justificados y aquéllos que todavía no se han justificado; y<br>(c) Gasto real durante el ejercicio.<br>Esta nota detallada haría posible conciliar los importes reales pagados durante el ejercicio con los que aparecen en los estados financieros. | X         |                        |              |
| 2016-2 | Seguimiento de los informes de auditoría de los asociados locales | El Auditor Externo recomienda a la Secretaría que exija sistemáticamente a sus socios locales que faciliten informes de auditoría, y que lleven a cabo un seguimiento metódico formalizado de las recomendaciones formuladas en esos informes, a fin de mejorar constantemente la calidad de las acciones emprendidas por los socios en la ejecución.  |           | X                      |              |
| 2015-2 | Operaciones sobre el terreno                                      | El Auditor Externo recomienda que la Secretaría lleve a cabo iniciativas de capacitación financiera para funcionarios de programas sobre el terreno.   |           | X                      |              |
| 2015-3 | Operaciones sobre el terreno                                      | El Auditor Externo recomienda que la Secretaría intensifique el control financiero de las actividades que llevan a cabo los socios en la ejecución, exigiendo que los deberes de los funcionarios de programas sobre el terreno incluyan verificaciones aleatorias de los gastos incurridos (facturas y órdenes de compra). Los resultados de estas verificaciones deben ponerse a disposición de la sede a fin de justificar los gastos reales incurridos.  |           | X                      |              |
| 2015-4 | Operaciones sobre el terreno                                      | A fin de garantizar un seguimiento y control eficaces de los proyectos, el Auditor Externo recomienda que la Secretaría refuerce los equipos sobre el terreno.   |           | X                      |              |

| <i>N.º</i>                                | <i>Ámbito</i>  | <i>Recomendaciones pendientes</i>   | <i>Aplicadas</i> | <i>Parcialmente aplicadas</i> | <i>No aplicadas</i> |
|---|--|---|------------------|-------------------------------|---------------------|
| 2014/1                                    | Delegación de la autoridad administrativa del Secretario | <p>Con el objeto de aclarar el alcance de la delegación de autoridad del Secretario a la Secretaría del Fondo Fiduciario, el Auditor Externo recomienda:</p> <p>(a) Que la Secretaría del Fondo Fiduciario, en consulta con el Secretario, (i) revise el alcance de la delegación de autoridad a fin de dejar en claro las funciones y responsabilidades ante cualquier eventualidad, tal como la finalización, suspensión, rescisión y prórroga de los contratos suscritos con los socios en la ejecución; y (ii) garantice que se ha otorgado la autoridad pertinente a los miembros de la Secretaría para que puedan administrar sus operaciones y actividades, tal como se indica en el Reglamento del Fondo Fiduciario.</p> <p>(b) Establecer un mecanismo de arbitraje apropiado, que involucre, si fuere necesario, al Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario y a la Mesa u otro órgano subsidiario pertinente de la Asamblea, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del proceso de toma de decisiones y así evitar demoras y tensiones innecesarias.</p> |                  |                               | X                   |
| 2014/2                                    | Roles y responsabilidades de la gestión                  | El Auditor Externo recomienda terminar con las ambigüedades en materia de gestión existentes dentro de la Secretaría, las cuales redundan en una falta de claridad con respecto a rendición de cuentas y responsabilidades, dejando en claro las funciones y responsabilidades del personal del Fondo Fiduciario, principalmente en lo que atañe a la recaudación de fondos, a las relaciones con los donantes y a la gestión de contratos de proyectos, a fin de evitar solapamientos y procurar que las decisiones y actividades del Fondo Fiduciario sean más eficaces y mejor coordinadas. Ello podría lograrse mediante la revisión de las encuestas laborales y descripciones de trabajo; y la adopción del cuadro de asignación de responsabilidades tal como fue propuesto por el Fondo Fiduciario, donde se identifican las funciones y responsabilidades y se evita toda confusión.   |                  | X                             |                     |
| <b>Número total de recomendaciones: 7</b> |  |   | 1                | 5                             | 1                   |

8. La recomendación 2016-1 se considera aplicada, ya que se ha adjuntado a las notas un apéndice relativo al estado de los proyectos.

9. La recomendación 2016-2 se considera parcialmente aplicada. El Fondo decidió recurrir a los servicios de un auditor local para revisar todos los programas realizados por los socios en la ejecución en Uganda. El Fondo prevé que la recomendación esté enteramente aplicada a principios de 2019.

10. La recomendación 2015-2 se considera parcialmente aplicada. En abril de 2018, el Fondo Fiduciario procedió a la contratación del Oficial de Finanzas, que se encargará de la supervisión del control interno, de las cuestiones contables y financieras y de la calidad de los procedimientos internos. El Fondo tiene previsto organizar dos sesiones de formación en julio de 2018 para los equipos encargados de los programas sobre el terreno sobre la cuestión de “la lucha contra el fraude en las ONG” y “la evaluación de la salud financiera de los socios en la ejecución”.

11. La recomendación 2015-3 se considera parcialmente aplicada, en la medida en que el Fondo ha establecido cuatro controles puntuales de los proyectos que lleva a cabo en la República Democrática del Congo. El Fondo trabaja actualmente en la armonización, el fortalecimiento y la formalización de esos controles. El Auditor Externo estima que la documentación de los controles actuales debe mejorarse, en particular mediante el envío a la sede de las copias de los registros comprobados y analizados por los directores de programa sobre el terreno en el marco de los controles efectuados. El Fondo considera que la aplicación de esta recomendación será posible cuando se proceda a la contratación de los oficiales adjuntos de programas sobre el terreno de nivel P2 en Côte d’Ivoire y Uganda.

12. La recomendación 2015-4 se considera parcialmente aplicada, después de la aprobación del presupuesto por la Asamblea de los Estados Partes en noviembre de 2016, que autoriza el establecimiento de la nueva estructura organizativa del Fondo. En mayo de 2018, el Fondo estudió la posible elaboración de un importante plan de contratación para cubrir puestos actualmente vacantes y puestos destinados a atender nuevas necesidades. En su propuesta de presupuesto para 2019, el Fondo prevé aumentar el número de puestos con objeto de atender las nuevas necesidades relacionadas con los pagos de las reparaciones a las víctimas.

13. La recomendación 2014-1 se considera no aplicada. El Fondo y la Secretaría están estudiando la posible creación de un marco general para la delegación de facultades administrativas del Secretario de la Corte al Director Ejecutivo y a los directores de programa del Fondo. Al determinar las condiciones para esa delegación administrativa se tendrán que definir las funciones y responsabilidades de cada persona, en particular las que ocuparán las nuevas funciones previstas en la nueva estructura organizativa del Fondo. La aplicación de esta recomendación no será posible hasta que la matriz RACI (Responsable, Sujeto a rendición de cuentas, Consultado e Informado) haya sido finalizada.

14. La recomendación 2014-2 se considera parcialmente aplicada. La nueva estructura del Fondo y las nuevas descripciones de puesto indican de forma más clara las relaciones jerárquicas y las responsabilidades dentro de la Secretaría, aunque será necesario proceder a algunos ajustes adicionales. La elaboración de la matriz RACI sigue aún en curso dado que para su finalización se requiere la participación del conjunto del personal.

#### **IV. Resumen de la situación financiera**

15. El Estado de resultados financieros del Fondo Fiduciario arroja un superávit de 410.000 euros, en comparación con el déficit 269.000 euros registrado en 2016. Este cambio se debe principalmente al incremento registrado en las contribuciones voluntarias y las cuotas, que aumentaron a 1.151.000 euros (+66%) y 289.000 euros (+15%) respectivamente, en 2017. El Fondo adoptó una estrategia más proactiva para la recaudación de contribuciones voluntarias de los donantes en vista de las nuevas necesidades creadas por las reparaciones ordenadas por la Corte. Los gastos de programa aumentaron en 989.000 euros (+44,5%), mientras que los gastos administrativos disminuyeron en 242.000 euros (-14%). Cabe señalar que el Fondo concluyó el primer ciclo de programa de su mandato de asistencia en la República Democrática del Congo en 2017, y finalizó el proceso de adquisición para un nuevo ciclo de programa de cinco años en 2018.

16. Además, por primera vez, el Fondo está cumpliendo su mandato de reparación respecto de las víctimas del Sr. Katanga en la República Democrática del Congo. El 24 de marzo de 2017, la Sala de Primera Instancia II emitió una orden de reparaciones a favor de las víctimas de crímenes cometidos por el Sr. Katanga<sup>2</sup> el 24 de febrero de 2003 durante un ataque contra la aldea de Bogoro en el distrito de Ituri de la República Democrática del Congo. La Sala concedió reparaciones individuales a las 297 víctimas del Sr. Katanga, con una indemnización simbólica de 250 dólares EE. UU. a cada víctima, así como cuatro reparaciones colectivas específicas en forma de asistencia a la vivienda, de apoyo para actividades generadoras de ingresos, asistencia educativa y asistencia psicológica.

17. De conformidad con el artículo 56 del Fondo (ICC-ASP/4/Res.3), el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario decidió en 2017 complementar los fondos destinados a la aplicación de las órdenes de reparación con ‘otros recursos’ para las causas Katanga y Lubanga,<sup>3</sup> lo que dio lugar a la consignación de una provisión de 1.775.000 euros en los estados financieros.

18. El Estado de situación financiera mejoró en general, pasando de 13.863.000 euros en 2016 a 15.839.000 en 2017.

<sup>2</sup> ICC-01/04-01/07.

<sup>3</sup> ICC-01/04-01/06.

## V. Principales constataciones y recomendaciones

### A. Mandatos del Fondo Fiduciario

19. El Fondo Fiduciario, establecido en virtud del artículo 79 del Estatuto de Roma, fue creado por decisión de la Asamblea en 2002 y comenzó sus operaciones sobre el terreno en 2008.

20. El Fondo Fiduciario cumple con los siguientes mandatos:

(a) Un mandato de asistencia, que consiste en tres formas de intervención: rehabilitación física, rehabilitación psicológica y apoyo material. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas utiliza las contribuciones voluntarias de los donantes para prestar asistencia a las víctimas y a sus familias que se encuentran en situaciones que recaen dentro de la competencia de la Corte Penal Internacional. El mandato de asistencia es una forma de dar una respuesta no judicial inmediata a las necesidades urgentes de las víctimas (y de sus comunidades) que han sufrido daños causados por crímenes que recaen dentro de la competencia de la Corte. El mandato de asistencia permite ayudar a las víctimas sin tener que considerar al autor de los crímenes; y

(b) Un mandato de reparación, que implica ejecutar órdenes de reparación emitidas por la Corte contra una persona declarada culpable.

21. Por lo que se refiere a su mandato de asistencia, el Fondo prosiguió sus actividades en Uganda, a través de sus socios en la ejecución, llevando a cabo actividades de rehabilitación física y psicológica (877.000 euros), y todos los proyectos de asistencia en la República Democrática del Congo (120.000 dólares) se finalizaron en 2017.

22. En relación con su mandato de reparación, el Fondo pudo proceder a reparaciones individuales a favor de las víctimas en la causa Katanga en la República Democrática del Congo en 2017. La ejecución de las órdenes de reparación colectivas relativas a las causas Katanga y Lubanga está prevista en 2018.

23. El Fondo Fiduciario se organiza de la siguiente manera: La Secretaría es responsable de gestionar los procedimientos administrativos y financieros, buscar donantes y controlar el presupuesto asignado a cada uno de los proyectos. Los directores de programas sobre el terreno llevan a cabo el seguimiento operacional de los proyectos. Son responsables de supervisar y orientar la ejecución física y financiera de los proyectos que realizan los socios en la ejecución del Fondo Fiduciario, así como la calidad de los informes de resultados financieros y operacionales que preparan los socios en la ejecución.

24. Los socios en la ejecución reciben una remuneración conforme a una escala estándar según la cual el 50 % del valor del contrato es pagado por anticipado en el momento de firmar el contrato, el 35% se paga durante el transcurso del proyecto en concordancia con la ejecución del programa, y el 15 % restante se paga una vez que se confirma que el proyecto ha sido ejecutado en su totalidad.

25. El Auditor Externo revisó todos los proyectos, respecto de los cuales los gastos totalizaron 3.213.000 euros en 2017, en comparación con 2.224.000 euros en 2016.

26. El Auditor Externo también evaluó el sistema de control de la ejecución de los proyectos establecido por la Secretaría del Fondo Fiduciario para el ejercicio financiero de 2017. Esa iniciativa dio lugar a la revisión de los procedimientos, el seguimiento de las recomendaciones del ejercicio anterior y la comprobación exhaustiva de todos los proyectos en curso. El Auditor Externo no llevó a cabo ninguna misión en los terrenos de intervención del Fondo.

27. El Auditor Externo observó que, en general, las recomendaciones relativas al ejercicio anterior habían comenzado a aplicarse, en particular:

(a) La decisión de recurrir en el futuro próximo a los servicios de un auditor local para auditar las operaciones de asistencia llevadas a cabo por los socios en la ejecución para cada país;

(b) La programación de sesiones de formación para los equipos encargados de los programas sobre el terreno; y

(c) La redacción de un procedimiento interno en el que se definan las esferas de inspección y los principales controles que deben efectuarse, con una ponderación de las conclusiones en el marco de los controles puntuales de los proyectos.

28. El Auditor Externo invita al Fondo a que enriquezca su manual de control y haga extensivos los controles puntuales a todos los programas de intervención. El Auditor Externo considera que la documentación de los controles actuales debe también mejorarse, en particular mediante la repatriación a la sede de las copias de los registros comprobados y analizados por los directores de programa sobre el terreno en el marco de controles que estos realizan.

## B. Mandato de reparación

29. A raíz de las diversas órdenes emitidas estos últimos años en relación con las causas Lubanga, Katanga y Al Mahdi, el Fondo está en condiciones de conceder reparaciones a las víctimas, teniendo en cuenta la necesidad de contar con recursos suficientes.

30. El Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas prevé dos posibilidades para identificar a las víctimas con derecho a reparación:

(a) La Corte identifica a los beneficiarios con derecho a recibir reparación y facilita la lista de esos beneficiarios al Fondo; o

(b) La Corte no identifica a los beneficiarios y encomienda al Fondo la responsabilidad de analizar las condiciones de admisibilidad de los beneficiarios en coordinación con la Sección de Información Pública y Sensibilización y la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, encargada de seleccionar a los beneficiarios.

31. El Fondo se encarga entonces de pagar el importe de la reparación, sea directamente o a través de intermediarios (Estados, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales). El Fondo deberá asegurarse de que los beneficiarios reciban efectivamente el importe de la reparación y rendir cuentas al respecto.

Aunque la actividad de reparación fue incipiente en 2017, el Auditor Externo señala a la atención de los Estados que la ejecución de las órdenes de reparación individuales podría tener repercusiones en lo tocante al control interno para el Fondo.

La labor de reparación exige importantes conocimientos jurídicos especializados, la rastreabilidad y documentación de la información que se utilizará para la preparación de los estados financieros (exhaustividad, realidad, exactitud de los compromisos, y derechos y obligaciones). Ahora bien, la actual estructura del Fondo no permite garantizar ese nivel de exigencia, en particular en vista del número de víctimas potenciales en algunas causas (por ejemplo, la decisión de la Sala de Primera Instancia II en la causa de Lubanga hace referencia a cientos e incluso miles de víctimas posibles<sup>4</sup>).

32. Si no se procede a una adaptación de los controles internos actuales, esta situación generará incertidumbre en cuanto a la exhaustividad, la realidad y la exactitud de los compromisos, lo que podría plantear dificultades importantes en términos de certificación.

**Recomendación 1:** Con objeto de poder justificar de forma precisa los compromisos asumidos en relación con la ejecución de las órdenes de reparación, el Auditor Externo recomienda que a) la Secretaría del Fondo Fiduciario tenga acceso al programa de identificación de las víctimas (VAMS), y que: b) se prevean nuevas funcionalidades informáticas que tengan en cuenta las necesidades específicas de la labor de reparación (estado del cumplimiento de los criterios de admisibilidad, reparaciones individuales y/o colectivas, estado de ejecución de las reparaciones, justificación de las sumas concedidas, relaciones con el representante jurídico de las víctimas, entre otras).

<sup>4</sup> ICC-01/04-01/06 de 21 de diciembre de 2017, párrafo 280.

## **VI. Agradecimientos**

33. El Auditor Externo desea agradecer al Fondo Fiduciario y a los funcionarios de la Secretaría de la Corte Penal Internacional, por la cooperación y el apoyo en general que han brindado a los equipos de auditoría durante el desempeño de su labor.

*Fin de las observaciones de auditoría*

---